

Conferencia Internacional: Las mujeres y la democracia participativa. América Latina como inspiración.

Stockholm, 10 – 11 octubre 2009

¿La opresión étnica es también estructural?

El caso de Guatemala

Walda Barrios-Klee¹

Guatemala, es un país pluriétnico, plurilingüe y pluricultural. Sin embargo, esto no había sido reconocido hasta la firma de los Acuerdos de Paz (1996). El gran aporte de los mismos y en especial del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, fue precisamente poner en la agenda del debate político y de políticas públicas el tema de la multiculturalidad que caracteriza al país, así como la baja representación de grupos étnicos y mujeres en la escena política.

A casi doce años de suscritos los Acuerdos de Paz, ha costado avanzar porque se tiene el peso de la herencia colonial, de un Estado etnocrático con estructuras de poder, que no lograron desmontarse con la firma de los Acuerdos.

No obstante, las mujeres y los pueblos originarios hemos usado la organización como una estrategia de lucha permanente y de resistencia.

Las organizaciones revolucionarias fueron las primeras en reconocer la diversidad étnico cultural de nuestro país como una reivindicación de derechos y como un imperativo, si se desea construir auténtica democracia participativa.

Si bien la ideología del pluralismo cultural, surgió como paradigma después de la Segunda Guerra Mundial, buscando reconocer las diferencias étnicas y la diversidad, para que las diferencias no se convirtieran en fuente de opresión. Su influencia en el ámbito latinoamericano fue escasa.

En los años 50 predominaba la idea del asimilacionismo, en México José Vasconcelos (1882-1959) hablaba de la “raza cósmica”, entendida como la fusión de lo indígena pre hispánico con la nueva mexicanidad.

En Guatemala a este proceso se le llamó ladinización. Entendido como que los indígenas dejaban de ser tales, para convertirse en mestizos. Término más aceptado en el sur de América Latina.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, el país inicia una nueva época. Las mujeres, la juventud y los pueblos originarios empiezan un proceso de apropiación de sus propios destinos. Se producen investigaciones, acciones afirmativas y trabajo político en todos los espacios. Y se

¹ Walda Barrios-Klee ex candidata a la Vice presidencia de la República por URNG-Maíz en las elecciones 2007; coordinadora del Programa de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede académica Guatemala; Secretaria de Asuntos de las Mujeres, URNG-Maíz 2008-2010.

empieza a hablar de multiculturalismo en todas sus vertientes. Se inician las reflexiones sobre las identidades étnicas.

Desde este punto de vista podemos retomar el esquema que plantean Santiago Bastos y colaboradoras²,

Segregacionismo	Asimilacionismo	Multiculturalismo
Reconoce diferencia	No reconoce diferencia	Reconoce diferencia
Desigualdad legal	Igualdad legal	Igualdad legal
Racismo (abierto)	Racismo cultural	No racismo ni discriminación

Desde la invasión colonización (1524 – 1821) las relaciones sociales fueron absolutamente segregacionistas. A partir de los años 40 se dio una tendencia a la asimilación. En los años posteriores a la Revolución de octubre de 1944 (conocidos como los “Diez años de primavera en el país de la eterna dictadura”) la población indígena tuvo la posibilidad real de incorporarse al desarrollo. Se abolió el trabajo forzado y se consideró a los campesinos con derechos.

Como ya señalaba los Acuerdos de Paz abren el horizonte del pluralismo cultural con sus dos vertientes:

- 1) la multiculturalidad entendida como el respeto de la diversidad, el reconocimiento de las diferencias, pero cada quien permanece en su propio espacio.
- 2) La interculturalidad, implica el diálogo cultural, en donde cada grupo se enriquece con la diversidad puesta en comunicación e intercambio armonioso. “Tiene en cuenta no solo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias entre ellos, los vínculos que unen, los valores compartidos, (...) etc. (Proyecto Qanil 1999:18)

El reto es construir el Estado Plural.

La Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca, en el Programa de Gobierno con el que se lanzó a las elecciones 2007, llevó adelante varias acciones afirmativas para construir la democracia participativa: se exigió que el binomio presidencial fuera mixto. En Guatemala, se vota por Presidencia y Vicepresidencia de la República de manera mancomunada (binomio). Se vigiló que se cumplieran las cuotas de participación (30%) para los cargos de elección entre mujeres, jóvenes y pueblos originarios.

El Programa de Gobierno URNG-MAÍZ 2008-2012, contiene ocho prioridades nacionales³, una de ellas es: “la lucha contra el sistema patriarcal y cualquier forma de discriminación, que excluya a la población por etnia, edad o sexo y no permita el desarrollo social en forma equitativa.”

² Bastos, Santiago, Aura Cumes y Leslie Lemus *Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca* FLACSO, CIRMA, Cholsamaj, Guatemala, 2007.

³ Garantía de empleo digno y salario justo; acceso a la salud y educación pública y gratuita para toda la población; lucha contra la pobreza y el hambre; combate a la impunidad y a la corrupción mediante la

Es la primera vez en la historia de Guatemala que el Plan de Gobierno se refiere de una manera directa y abierta a la lucha en contra del **patriarcado**, y lo denuncia como sistema de opresión.

Dos de los cinco ejes transversales, se refieren especialmente a la situación de las mujeres:

- 1) Eje de paz, libertad, justicia y equidad.
- 2) Eje de ejercicio de los derechos y participación plena de la mujer en la vida nacional.

Los otros tres ejes, están dirigidos a la promoción de poblaciones tradicionalmente excluidas como los indígenas, niñez, juventud, personas con diferentes opciones sexuales; así como la preocupación por el desarrollo humano ecológicamente sostenible.

Es evidente que para lograr las acciones planteadas se necesitan políticas públicas. Estas, dentro del programa se dividen en tres grandes áreas, llamadas de concentración de las políticas públicas, porque alrededor de ellas se organizará toda la actividad tendiente a la transformación del país. Estas son:

- 1) Gobierno de todo el pueblo
- 2) Territorialidad democrática sustentable.
- 3) Cooperación e internacionalismo

Suponen la convergencia de la institucionalidad del Estado.

Enumeraré los compromisos políticos en el **área de gobierno de todo el pueblo** que atañen específicamente a las mujeres:

- 1) **Reconocimiento e identidad de los pueblos indígenas:** “nuestro Gobierno enfatizará la lucha contra la discriminación legal y de hecho; promoviendo la Defensoría de la Mujer Indígena y la tipificación del acoso sexual con el agravante de ser cometido contra mujer indígena: una campaña sobre los valores multiculturales y la paz; y el pleno acceso a la justicia” (p.20)
- 2) **Política Nacional de promoción y desarrollo de las mujeres:** “acceso de las mujeres a la institucionalidad del Estado, el control de la violencia de género y el beneficio de servicios universales y gratuitos, así como la paridad en la participación política” (p.21)
- 3) **Políticas nacionales de la niñez, la adolescencia y la juventud.** A través de la acción coordinada de las instituciones del Estado, con una campaña específica de erradicación del trabajo infantil (p.21)
- 4) **Reforma al sistema de partidos políticos y participación de la ciudadanía.** Impulsar la democracia participativa como punto de partida de la democracia representativa. Esto se conseguirá, entre otras acciones con equidad en los medios de comunicación, acciones afirmativas, clasificadores de género en los presupuesto. Se espera la participación de la ciudadanía en la construcción de las instituciones del Estado, promoviendo la transparencia y la auditoría social.

aplicación de la justicia y el ejercicio de la seguridad democrática; nacionalización y defensa de los bienes nacionales y prohibición de la minería a cielo abierto; reforma agraria y desarrollo rural integral; aseguramiento de las reivindicaciones de los pueblos indígenas.

- 5) **Seguridad y Justicia.** Reparación de las víctimas, recuperación y difusión de la memoria histórica y lucha contra la impunidad (p.24) Se enfatizará en la justicia y reparación a las mujeres que durante el conflicto armado fueron víctimas de violencia sexual. Además se prevendrá, sancionará y erradicará la violencia contra las mujeres, la juventud y la niñez, teniendo carácter de urgente la erradicación del feminicidio. “Se impulsarán programas y campañas educativas destinadas a transformar los imaginarios y normas sociales que legitiman la violencia contra las mujeres (...)” (p.24)
- 6) **Desarrollo y crecimiento económico.** Promoción del empleo y dignificación del trabajo. “La política de empleo garantizará el cumplimiento de los derechos laborales de los y las trabajadoras, promoverá la igualdad salarial entre hombres y mujeres, la estabilidad y mejores condiciones laborales. Se incentivará la contratación de mujeres, de jóvenes y de personas con discapacidad. Al mismo tiempo se promoverá la erradicación de toda forma de trabajo infantil. (...) “Se promoverá la creación de comedores y centros de desarrollo integral infantil en beneficio de la mujer trabajadora.” (p.25)

Área de territorialidad democrática sustentable.

La concreción de la propuesta de territorialidad democrática sustentable debe fundamentarse en el reconocimiento y aplicación de los acuerdos, convenciones y tratados internacionales y políticas nacionales, en particular aquellos referidos a la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de las mujeres. (p.34)

- 1) **Lucha contra la pobreza extrema y el hambre.** Entre otras acciones “se implementará un programa de transferencias monetarias y en especie dirigido a comunidades y grupos específicos” que se encuentren en situación especialmente difícil. Para favorecer el empoderamiento de las mujeres estos programas serán administrados por ellas. (p.37)
- 2) **Políticas sociales de salud, seguridad social, educación y vivienda.** Cumplimiento de las Metas del Milenio, implementar la Ley de Planificación Familiar y la Ley de Desarrollo Social. De manera que las mujeres y los hombres puedan decidir libremente su propia vida sexual y reproductiva como resultado de la reflexión que el desarrollo de programas de educación sexual promuevan. (p 38)
- 3) **Impulso de la reforma educativa nacional.** En la reforma educativa se integrará el enfoque de género e intercultural democrático, eliminando de los libros de texto la posición de subordinación de las mujeres, promoviendo la participación de las niñas y jóvenes mujeres, en especial de aquellas pertenecientes a los pueblos indígenas. (p.39)

Área de cooperación e internacionalismo.

En esta hay un compromiso específico referido a apoyar a las familias que reciben remesas del exterior (p.45)

La equidad que ha sido una de las reivindicaciones del movimiento feminista, es uno de los ejes rectores de todo el programa de Gobierno URNG-Maíz.

Además, dentro del Movimiento Amplio de Izquierda Maíz, hay un grupo: la Colectiva de Mujeres Feministas de Izquierda, que tienen por idea rectora un pensamiento de Louise Kneeland “el socialista que no es feminista, carece de amplitud. Quien es feminista y no es socialista, carece de estrategia.”

La estrategia de esta izquierda renovada aglutinada alrededor del Maíz, como símbolo, como emblema, como consigna involucra a las feministas con todas y cada una de nuestras reivindicaciones: más mujeres a cargos públicos, políticas de equidad, paridad electoral, apoyo a la institucionalidad de las mujeres y más.

Hay muchas metáforas detrás de la mazorca y detrás del maíz: la unidad del pueblo de Guatemala, que se alimenta de maíz, y no hay mesa en dónde falten las tortillas, a menos que sea por la miseria. Se evoca a la abuela Ixmucané, que en el mito amasó el maíz amarillo, blanco, negro y rojo con que se hicieron las carnes de mujeres y hombres.

¿Por qué hablar del Programa de Gobierno de URNG-Maíz en esta Conferencia? Porque forma parte del ideario político de nuestro partido, es el horizonte de los cambios y transformaciones que los revolucionarios y revolucionarias guatemaltecos soñamos. Este ideario usado como instrumento de lucha nos ayudará a poner fin al Estado etnocrático y patriarcal.

El programa de lucha de nuestro partido reconoce que la opresión étnica que es estructural y data del período colonial, la élite dominante guatemalteca ha logrado que la discriminación étnica y de género permanezca en los imaginarios y en la vida cotidiana; las dimensiones étnicas y de género han servido como dispositivos para crear y legitimar relaciones de desigualdad y exclusión.

La forma histórica en que se constituyó el Estado Guatemalteco fue etnocéntrica, por eso es necesaria la refundación del Estado con plena participación de los pueblos originarios y de las mujeres que conformamos la Nación.

¡Sólo con el socialismo se cambiará esta situación!